



Santiago, 13 de julio de 2020

Estimados Presidentes y Presidentas de Federación:

Junto con saludar, a través de este documento comunico a ustedes que el Ministerio de Salud ha autorizado la emisión de un salvoconducto colectivo que permitirá a un número específico de deportistas regresar a sus entrenamientos, cumpliendo una serie de medidas de higiene y seguridad.

El Ministerio del Deporte nos solicitó ayer domingo que junto a los profesionales del Plan Olímpico preparáramos este listado, acotando sus beneficiarios a quienes estén clasificados a los Juegos Olímpicos Tokio 2020 y a quienes están en proceso de clasificación, buscando no superar un total mayor a las 200 personas.

Esto tiene que ver, entre otras cosas, con la cantidad de personas que pueden estar al mismo tiempo en un recinto, ya que el encontrarnos en Estado de Excepción Constitucional, esta cifra no puede superar las 50 personas.

El listado que ha sido entregado a las autoridades incluye el recinto específico donde cada deportista, acompañado de su entrenador, puede realizar sus entrenamientos, ya que es en ese lugar y no en otro donde el salvoconducto tiene vigencia.

Estamos preparando nuestros Centros de Entrenamiento Olímpico en Ramón Cruz y en Curauma para recibir a quienes tengan este permiso. Las autoridades no nos han permitido comunicar la lista de deportistas todavía, hasta que todos los beneficiarios estén cargados en el sistema que emitirá el salvoconducto. Apenas tengamos este visto bueno publicaremos el listado completo de deportistas, entrenadores y sus respectivos recintos.

Finalmente, me gustaría aclarar que este salvoconducto no es lo mismo -en términos prácticos- que el Protocolo de Regreso a los Entrenamientos que está preparando el Ministerio del Deporte, y que compartimos con ustedes la semana pasada en relación a su Fase 1. Al día de hoy, seguimos recibiendo comentarios y solicitudes de parte de ustedes para hacer llegar al IND en caso de que sea necesario modificar sus protocolos específicos para conseguir la aprobación una vez que la autoridad sanitaria lo permita y se vayan levantando las cuarentenas.

Quedamos a su disposición por cualquier duda.

Saludos,

Miguel Ángel Mujica Brain
Presidente
Comité Olímpico de Chile